



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES ADSCRITO AL POLIDEPORTIVO, PERSONAL LABORAL FIJO (EXPEDIENTE 396/2023)

De conformidad con lo establecido en la base octava de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 62 de fecha miércoles 29 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 2023, relativas a la convocatoria del procedimiento de estabilización en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Peon de Servicios Múltiples adscrito al Polideportivo, Personal Laboral Fijo, cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 62 de fecha miércoles 29 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 2023 se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2024 se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación nominal del Tribunal Calificador, en los siguiente términos :

“Visto el estado de tramitación del expediente relativo a la convocatoria del procedimiento de estabilización en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de plaza de Peon de Servicios Múltiples adscrito al Polideportivo ,Personal Laboral Fijo cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 62 de fecha miércoles 29 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de mayo de 2023.

Considerando:

Primero. Que el plazo de presentación de instancias para participar en dicho procedimiento finalizó el día 15 de junio de 2023.

Segundo. Que de conformidad con lo establecido en la base octava y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia aprobó el día 27 de diciembre de 2023 la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, lo cual se publicó dicho día en el tablón de edictos electrónico y tablón de anuncios de la Corporación, (además de su publicación a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento) concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en dichos tabloneros, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Tercero.- Que una vez finalizado el plazo de subsanación , procede aprobar por Resolución la lista definitiva de aspirantes, junto con la designación





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

nominal del tribunal calificador que se constituirá para dirimir el concurso, para su publicación de conformidad con las bases.

Vista la documentación presentada durante el plazo de subsanación así como lo establecido en las bases de la convocatoria, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de estabilización convocado en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una de plaza de Peon de Servicios Múltiples adscrito al Polideportivo ,Personal Laboral Fijo por las causas de exclusión que se indican:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
****3307**	DIAZ ARRIZAZA FRANCISCO
****714**	CEBALLOS BORBOLLA MARGARITA
****533**	IGUANZO HERRERO JOSE MARIA
****220**	ITURBIDE ESTEBAN MANUEL

LISTA PROVISIONAL DEL ASPIRANTES EXCLUIDOS

(NINGUNO)

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, con el nombramiento de los miembros que a continuación se relacionan:

— **Presidente:**

Titular: D José Ramón Fuertes Fernández funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **Secretario-Interventor** del Ayuntamiento de Valdáliga (Suplente: Doña Beatriz Polanco Casares funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional Secretaria del Ayuntamiento de Polanco)

• **Vocales (son cuatro)**

• Titular Doña Sagrario Castilla funcionaria de Administración Local .Administrativa en el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Suplente: D.





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Abel Alonso Alonso funcionario de Administración Local .Administrativo en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera)

Titular : Don Raul Garcia Álvarez funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Udias .(Suplente: Don Raúl Vega Sánchez funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional , Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaescusa)

- *Titular: Gerardo Llano Collera (Personal Laboral, Grupo A2 , Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Val de San Vicente .(Suplente: José Ignacio Sánchez Martínez funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional . Interventor del Ayuntamiento de Colindres)*

Titular: Daniel Tosal Martínez (Personal Laboral, Grupo C1 , Coordinador SAC y PIJ del Ayuntamiento de Val de San Vicente .(Suplente: Don Germán García Calle funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Interventor del Ayuntamiento de Polanco)

- **Secretario: (sin voto)**

Titular Doña Doña María Oliva Garrido Cuervo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente. (Suplente: Don D. José María Díaz-Romeral Martiarena, funcionario de Administración local Economista en régimen de agrupación San Vicente de la Barquera- Val de San Vicente)

TERCERO.- Anunciar la constitución del dicho Tribunal Calificador dentro de los treinta días siguientes a fecha de la presente resolución

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, expóngase anuncio de la presente resolución en el tablón de edictos electrónico de la Corporación y tablón de anuncios municipal, además de su publicación a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la siguiente sesión que celebre.”

Lo que se hace público en Pesués, Val de San Vicente, a la fecha de firma electrónica

EL ALCALDE, Fdo.- Roberto Escobedo Quintana

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

